

## ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL PUESTO DE OFICIAL DE EDAR AL SERVICIO DE AGUAS DE ALCÁZAR EMPRESA MUNICIPAL SAU (Aguas de Alcázar) DE CARÁCTER TEMPORAL

En Alcázar de San Juan (Ciudad Real), en el domicilio social de AGUAS DE ALCÁZAR EMSAU, c/ Rondilla Cruz Verde, 1, a las 9 horas del 13 de marzo del 2024, se reúnen los sres/as. señalados a continuación para cuantificar la valoración de los méritos de la fase de concurso para la provisión de plaza de oficial de EDAR, en régimen de contrato temporal de sustitución.

### ASISTENTES

Presidenta:

- D<sup>a</sup> Rosalinda Martínez González, Responsable del área de Depuración.

Vocales:

- D. Jaime Santos Jiménez, trabajador de Aguas de Alcázar.
- D. Juan Carlos Molina Cárdenas, trabajador de Aguas de Alcázar.

Actúa de secretaria la misma presidenta del tribunal calificador.

A la hora indicada, se procede a la valoración de los méritos aportados por los aspirantes, otorgando las puntuaciones correspondientes de conformidad con la Base 8 de la convocatoria, siendo el resultado el siguiente:

APELLIDOS, NOMBRE	EXPERIENCIA	ESPECIALIZACIÓN		TOTAL
		TÍTULOS ADICIONALES	CERTIFICADOS ADICIONALES	
PELÁEZ TELLEZ, FRANCISCO JAVIER	0,00	1,00	1,00	<b>2,00</b>
IZQUIERDO GONZÁLEZ, ÁNGEL JUAN	4,00	1,00	0,20	<b>5,20</b>
RIVAS ALMOGUERA, ISMAEL	4,00	0,00	0,20	<b>4,20</b>
ROMÁN DE LAMO, LUIS JAVIER	1,00	0,00	1,00	<b>2,00</b>
CASARRUBIOS LOZANO, JUAN DE LA CRUZ	0,00	0,00	0,80	<b>0,80</b>
LUCERÓN MUÑOZ, BEATRIZ	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
MICÓ CRIADO, JAVIER	4,00	0,00	1,00	<b>5,00</b>
GARCÍA SAIZ, JAVIER	2,00	1,00	0,50	<b>3,50</b>

No obstante, según dispone la base 11 de la convocatoria, se podrá presentar reclamación de los interesados, en AGUAS DE ALCÁZAR, en el plazo máximo de 5 días naturales desde la publicación de la presente acta.

Y con todo ello, siendo las 10:30 horas del día indicado, se da por finalizada la sesión del tribunal, firmando la presente acta en prueba de conformidad.



Fdo. D<sup>a</sup> Rosalinda Martínez



Fdo. D. Jaime Santos



Fdo. D. Juan Carlos Molina